ANEXADO MOCION 10423

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR

DGP	☐	PROTOCOLO	☐
DGA	☐	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	☐
LEGALY CONSTITUCIONAL	☐	PREV. Y SEGURIDAD	☐
CENTRO DE ESTUDIOS	☐	COMUNICACIONES	☐
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	☐	FONDO EDITORIAL	☐
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	☐	ENLACE	☐
PROCURADURÍA	☐	.....	☐
TRÁMITE CORRESPONDIENTE	☐	AUTORIZADO	☐
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES	☐	ARCHIVO	☐
ATENDER SEGÚN PROCEDIMIENTOS INTERNOS	☐	INFORME	☐

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° GIOVANNI FORNO OFICIAL MAYOR

[redacted]
Congresista

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 4 de marzo de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
5 MAR 2024
Hora: 9:25 am
Fecha: .....
DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA

5-3-24

OFICIO N° 0211-2023-2024/EMT/CR

Sr Giovanni Forno Flórez
Oficial Mayor del Congreso de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
06 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma ..... Hora 11:35 am.

Asunto: Solicito se incluyan las preguntas que adjunto al Pliego Interpelatorio formulado al Ministro de Transportes y Comunicaciones en la Moción N° 10423

Referencia: Oficio N° 0206-2023-2024/EMT/CR

De mi consideración,

Me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que tras mi adhesión a la Moción de Orden del Día N° 10423, presentada por el congresista Wilson Soto, y por la cual se decide interpelar al Ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez Reyes Espejo, por la cancelación y reprogramación de vuelos nacionales e internacionales en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, se ha suscitado una crisis adicional en dicho sector, relacionada con la cancelación del servicio del Corredor Morado a partir de este 4 de marzo.

Según lo informado en medios de comunicación y por lo manifestado por el vocero del Corredor Morado, el motivo de dicha cancelación sería la falta de pago de S/. 300 millones de soles de la ATU a dicha concesionaria, por concepto de compensación.

Por ello, considero de suma importancia aprovechar la visita al parlamento del Ministro de Transportes para que responda ante la representación nacional sobre estos hechos, teniendo en consideración los siguientes fundamentos:

Que, el servicio de transporte público "Corredor Morado", que sirve a 70 mil pasajeros diarios en los distritos de Magdalena, San Isidro, Centro de Lima y San Juan de Lurigancho ha sido suspendido a partir del lunes 04 de marzo del presente año.

Que, dicha suspensión obedece al incumplimiento por parte del MTC y la ATU de compromisos adoptados ante los concesionarios de dicho servicio, relativos a mejoras de infraestructura vial y fiscalización, así como a la acumulación de más de S/300 millones en deudas.

Que, en un comunicado, los concesionarios de los corredores complementarios denunciaron que el MEF no facilitó recursos a la ATU para el pago de sus operadores por lo que la flota de buses del corredor Morado ha dejado de operar (desactivación del servicio), al no haberse concretado las acciones que tenían como plazo el 31 de diciembre del 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
06 MAR 2024
RECIBIDO
Recibido por : 11:35

RU - 1426576

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA | URGENTE ☐ IMPORTANTE ☐

☐ Biblioteca	☐ Gestión Documental	☐ Agregar a su expediente
☐ Comisiones	☐ A. Trámite Documentario	☐ Atender
☐ DRDD	☐ A. Archivo General	☐ Atender, según disponibilidad
☐ A. Grabaciones	☐ Oficialía Mayor	☐ Conocimiento y fines
☐ A. Serv. Aux. Parlam.	☐ DGA	☒ Consejo Directivo
☐ A. Transcripciones	☐ Of. Auditoría Interna	☐ Coordinar su atención
☐ DIP	☐ Of. Comunicaciones	☐ Elaborar Informe
☐ DRAA	☐ Of. Enlace con el Ciudadano	☐ Elaborar Oficio para firma OM
☐ A. Despacho Parlam.	☐ Of. Planeamiento y Presup.	☐ Junta de Portavoces
☐ A. Redacción de Actas	☐ Of. Procuraduría	☐ Publicación en el Portal
	☐ Of. Protocolo	☐ Trámite Correspondiente
	☐ Otros	

ACUERDO MESA DIRECTIVA N° 163-2022-2023/MESA-CR

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DGP
REVISADO POR: JAP
FECHA: 6/3/2024
HORA:

CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 1 de Abril de 2024

Con conocimiento del Consejo Directivo, devuélvase el documento a su autor para que oportunamente se pedido dentro de los alcances de lo establecido en el literal a) del artículo 83 del Reglamento del Congreso.

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

REVISADO POR: DGP JAP
FECHA: 1/4/2024
HORA:

CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 1 **de** Abril **de** 2024

Con conocimiento del Consejo Directivo, devuélvase el documento a su autor para que proceda su pedido dentro de los alcances de lo establecido en el (último párrafo) del artículo 83 del Reglamento del Congreso.

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Que, ante la suspensión del servicio el ATU informó que implementará un plan de contingencia utilizando vehículos de transporte convencional, lo cual constituye un retroceso en la reforma del transporte, así como en la calidad del servicio a los usuarios del corredor morado.

Si bien ya se ha dado cuenta de la Moción N° 10423 en el Pleno del 1 de marzo del 2024, habiéndolo consultado con el Congresista Wilson Soto, y teniendo en consideración la gravedad de lo expuesto, solicito se incluya las preguntas que adjunto al presente documento, y se me brinde el espacio y uso de la palabra para sustentar mi pedido, a fin de que dichas preguntas sean abordadas por el Ministro.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
MALAGA TRILLO George
Edward FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/03/2024 15:06:06-0500

Edward Málaga Trillo
Congresista de la República

PLIEGO INTERPELATORIO QUE DEBERÁ RESPONDER EL MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, SEÑOR RAÚL PÉREZ REYES ESPEJO

Tema: Cancelación del servicio del Corredor Morado por el incumplimiento de compromisos, incluyendo la falta de pago de S/. 300 millones de soles acordada entre la ATU y el Corredor Morado por concepto de compensación.

1. ¿Cuáles son las razones por las que el Corredor Morado ha cancelado sus operaciones desde el 4 de marzo?; ¿qué otros servicios similares y/o rutas, han sido cancelados hasta la fecha? Y ¿cuántos usuarios se han visto afectados en cuántos distritos?

2. ¿Existe un acuerdo, reconocido por su sector, entre la ATU y la concesionaria del Corredor Morado para mejoras en infraestructura y fiscalización, así como para el pago de una compensación económica? De ser así, detalle los puntos de dicho acuerdo y su estado de cumplimiento.

3. ¿Ha tenido conversaciones con el Ministro de Economía, a fin de buscar alguna solución a la cancelación del servicio del Corredor Morado anunciada para este 4 de marzo del presente? De ser así, detalle los acuerdos a los que arribaron ambas carteras, así como la responsabilidad de cada sector en esta crisis.

4. ¿Explique el plan de contingencia para atender la demanda de usuarios ante la cancelación del servicio del Corredor Morado? Detalle si dicho plan tiene un plazo de término y si contempla -como ha sido denunciado por el vocero del Corredor Morado- a empresas de transporte con millonarias deudas al Estado por infracciones de tránsito

ANEXADO MOCIÓN 10423

CONGRESO de la REPÚBLICA

WILSON SOTO PALACIOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Ginebra, 22 de marzo de 2024

22-03-24

OFICIO N° 0723-2023–2024–WSP–CR

Señor
ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República
Presente.-

De mi consideración

Luego de saludarlo cordialmente, sirva la presente para manifestar mi total desacuerdo con la imposibilidad de participar en la sesión plenaria del próximo lunes 25 de marzo de 2024, bajo los siguientes considerandos:

Que, presenté la Moción de Censura N° 10423 el **13 de febrero de 2024,** planteada contra el Ministro de Transportes y Comunicaciones el señor Raúl Pérez Reyes.

Que, conforme el Acuerdo de Mesa 098-2023-2024/MESA-CR de fecha **26 de febrero de 2024,** por razones de representación me encuentro asistiendo a la 148° Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) y a la Reunión del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC) a realizarse en Ginebra – Suiza del 23 al 27 de marzo de 2024.

Que, el **29 de febrero de 2024** y por acuerdo de Junta de Portavoces (Acuerdo 89-2023-2024/JUNTA-CR) se estableció que las intervenciones de los congresistas en las sesiones de Pleno del Congreso se realizarían únicamente de manera presencial, limitando la participación en la sesión plenaria de los congresistas que asistan presencialmente al hemiciclo, no existiendo ninguna excepción.

Que, el Reglamento del Congreso de la República establece como función principal de todo parlamentario intervenir en las sesiones del Pleno, siendo esta participación no sólo un deber sino también un derecho.

> ***Derechos Funcionales***
> ***Artículo 22. Los Congresistas tienen derecho:***
> *a) **A participar con voz y voto en las sesiones del Pleno** y cuando sean miembros, en las de la Comisión Permanente, de las Comisiones, del Consejo Directivo, de la Junta de Portavoces y de la Mesa Directiva, de acuerdo con las normas reglamentarias. Podrán participar con voz pero sin voto, en las sesiones de cualquier otra comisión y de las que no sean miembros o, siendo integrantes de una de ellas, tenga la calidad de accesitario y el titular se encuentre presente.*
>
> ***Deberes Funcionales***

wsoto@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

Edificio Fernando Belaúnde Terry - Jirón Huallaga N° 368, Oficina 301 – Lima
Central Telefónica: 311-7777 Anexo: 7218

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 **de** abril **de** 2024

Con conocimiento del Consejo Directivo,

pase al archivo, por sustracción de la materia.

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

> ***Artículo 23. Los Congresistas tienen la obligación:***
> *a) **De participar en las sesiones del Pleno,** de la Comisión Permanente cuando sean miembros de ella, de las Comisiones a las que pertenezcan y de la Mesa Directiva, del Consejo Directivo y de la Junta de Portavoces, cuando sean elegidos o designados para integrar estos organismos.*

Que, en la sesión plenaria de fecha **11 de marzo de 2024** se aprobó que el Ministro de Transportes y Comunicaciones concurra al Pleno del Congreso a fin de responder el pliego interpelatorio producto de la moción N° 10423, el próximo lunes 25 de marzo a las 16 horas.

Que, un acuerdo de Junta de Portavoces, adoptado con posterioridad a la presentación de la Moción de censura y a la autorización para realizar el viaje de representación señalado, no puede desconocer mi deber y derecho funcional de participar con voz, a través de la virtualidad, en la sesión plenaria del lunes 25 de marzo de 2024, facultades establecidas en los artículos 22 y 23 del Reglamento del Congreso de la República.

Que, dicho acuerdo de Junta de Portavoces debió establecer excepciones, a fin de no limitar mi derecho de intervención dada las circunstancias y cronología en que se presentaron los acontecimientos que he detallado, más aún cuando el tema en debate es producto de la moción presentada.

Por todo lo expuesto:

Solicito a usted, señor presidente **se me autorice a intervenir de manera virtual al momento en que se trate la Moción N° 10423 en la sesión del Pleno del 25 de marzo de 2024.**

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO PALACIOS Wilson FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/03/2024 15:45:38-0500

.....
WILSON SOTO PALACIOS
Congresista de la República

WSP